Naciones Unidas A/AC.109/2003/8

Asamblea General

Distr. general
8 de abril de 2003
Español
Original: inglés

Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales

Islas Turcas y Caicos

Documento de trabajo presentado por la Secretaría

Índice

		Párrafos	Página
I.	Generalidades	1-2	3
II.	Cuestiones constitucionales, jurídicas y políticas	3-11	3
III.	Situación económica	12-35	5
	A. Generalidades	12	5
	B. Presupuesto	13-17	5
	C. Servicios financieros	18-23	6
	D. Agricultura, pesca, construcción e industria	24-27	7
	E. Turismo	28-31	8
	F. Infraestructura	32-35	9
IV.	Condiciones sociales	36-54	10
	A. Generalidades	36-37	10
	B. Trabajo	38-40	10
	C. Educación	41-43	11
	D. Salud	44-48	11
	E. Delincuencia	49-52	12
	F. Medio ambiente	53-54	13
V.	Relaciones con organizaciones y entidades internacionales	55-57	13

03-31491 (S) 240403 250403

VI. Estatuto futuro del Territorio 58-64 14
A. Posición del Gobierno territorial 58 14
B. Posición de la Potencia administradora 59-63 14
C. Examen por la Asamblea General 64 15

I. Generalidades

1. El territorio de las Islas Turcas y Caicos[1] comprende 40 islas y cayos que se encuentran situados a 145 kilómetros al norte de Haití y la República Dominicana y a 925 kilómetros al sudeste de Miami (Estados Unidos de América). Sólo seis de estas islas están habitadas de forma permanente: Gran Turca, donde se encuentra la capital, Cockburn Town; Cayo Sal, Caicos del Sur, Caicos Central, Caicos del Norte y Providenciales. En 1999 se calculó que la población total del Territorio era de 24.000 habitantes, cifra que incluía los cerca de 5.000 a 6.000 inmigrantes procedentes de Haití y de la República Dominicana. La mayoría de la población reside en las dos islas principales: Gran Turca, que es la capital administrativa, y Providenciales, que es el centro comercial de las islas. Las demás islas pobladas son Caicos del Sur, con un 10,5% de la población total, Caicos del Norte, con un 11,1%; Caicos Central, con un 2,3% y Cayo Sal, con 1,8%. La mayor parte de la población es de ascendencia africana y el resto son mestizos o de origen europeo. El idioma principal es el inglés y algunos inmigrantes haitianos hablan creole. La religión es la cristiana, con predominio del credo anglicano.

2. Las Islas Turcas y Caicos fueron descubiertas por los españoles en 1512. En 1678, habitantes procedentes de las Islas Bermudas emprendieron la producción de sal por evaporación natural. Tras la Guerra de la Independencia norteamericana, las Islas fueron colonizadas por estadounidenses leales a la Corona, que establecieron plantaciones de algodón trabajadas por esclavos. Con la abolición de la esclavitud entre 1833 y 1843, los dueños de las plantaciones abandonaron las Islas, dejando a sus antiguos esclavos en posesión de sus propiedades. De 1874 a 1959, el Gobierno británico administró las Islas Turcas y Caicos como una dependencia de Jamaica. En 1962 las Islas pasaron a ser una colonia aparte del Reino Unido, bajo el control de las Islas Bahamas, pero tras la independencia de estas últimas en 1973, las Islas Turcas y Caicos fueron supeditadas a un Gobernador británico residente en Gran Turca.

II. Cuestiones constitucionales, jurídicas y políticas

3. Las Islas Turcas y Caicos son un Territorio no autónomo del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte con un sistema de gobierno con predominio del poder ejecutivo. La Constitución de 1976, reformada en 1988, confiere el poder ejecutivo al Gobernador, designado por la Reina. La Constitución establece también un Consejo Ejecutivo y un Consejo Legislativo. El Gobernador tiene a su cargo las relaciones exteriores, la seguridad interna, la defensa, la designación de funcionarios públicos, los servicios financieros extraterritoriales y algunas otras cuestiones, pero por lo demás está obligado a actuar con el asesoramiento del Consejo Ejecutivo. El Consejo Ejecutivo consta de un Gobernador, seis miembros electivos del Consejo Legislativo y dos miembros natos (el Secretario Principal y el Procurador General). El Consejo Legislativo tiene 19 miembros, 13 de los cuales se eligen por votación popular, tres son designados por el Gobernador y tres son miembros natos del Consejo Ejecutivo.

4. El sistema judicial, basado en el common law inglés, comprende un Tribunal Supremo y un Tribunal de Apelaciones y prevé la posibilidad de recurrir al Consejo Privado de Londres. En la actualidad, el Procurador General y el Presidente del

Tribunal Supremo son funcionarios de cooperación técnica del Reino Unido, al igual que el Abogado Superior de la Corona, el Oficial encargado de redactar las leyes, el Comisario Adjunto de Policía y el Jefe de la División de Investigación Penal. Mediante el Proyecto de Desarrollo Policial se prestará apoyo para crear otros dos puestos de funcionarios de cooperación técnica: un Comisario Auxiliar de Policía y un Oficial de Investigación de Delitos Financieros.

5. En diciembre de 2002, James Poston juró en el cargo como nuevo Gobernador[2].

6. En el Territorio hay dos partidos políticos principales, el Movimiento Popular Democrático y el Partido Nacional Progresivo, constituidos en 1975 y 1980 respectivamente. Un tercer partido, el Partido Democrático Unido, fue fundado en 1993 por un ex dirigente del Movimiento Popular Democrático. Como resultado de las últimas elecciones de 1999, en que el Movimiento Popular Democrático obtuvo el 52,2% de los votos y el Partido Nacional Progresivo el 40,9% de los votos, Derek Taylor asumió como Ministro Principal.

7. En marzo de 1999, el Gobierno del Reino Unido publicó un Libro Blanco sobre las relaciones entre el Reino Unido y sus Territorios de Ultramar, titulado "Asociación para el progreso y la prosperidad: Gran Bretaña y los Territorios de Ultramar" (el texto del Libro Blanco figura en el anexo del documento A/AC.109/1999/1; sus recomendaciones principales pueden verse en el párrafo 37 del documento A/AC.109/1999/18). El Libro Blanco proponía hacer extensiva la ciudadanía británica a los ciudadanos de los Territorios. Al mismo tiempo exigía que los Territorios modificasen sus leyes locales, especialmente en materia de derechos humanos y de regulación de los servicios financieros para ajustarlos a la normativa internacional. El proyecto recibió el asentimiento de la Corona el 26 de febrero de 2002 convirtiéndose en la Ley sobre los Territorios Ultramarinos Británicos, 2002, que entró en vigor en mayo de 2002[3]. Con arreglo a la nueva ley, los isleños pueden tener pasaporte británico y residir y trabajar en el Reino Unido y la Unión Europea.

8. En el marco de la revisión constitucional, en abril de 2002 el Gobernador estableció un órgano de revisión con el mandato de examinar la Constitución actual y formular recomendaciones para su modernización. Después de celebrar consultas amplias en todas las islas que componen el Territorio, en septiembre de 2002 el órgano de revisión presentó al Gobernador el informe sobre la revisión de la modernización constitucional[3]. Muchas de las inquietudes populares que se recogen en las recomendaciones incluidas en el informe se refieren a la limitación de las facultades del Gobernador. En particular, en el informe se recomienda que se consulte a los dirigentes del partido de Gobierno y la oposición con respecto a las candidaturas para el cargo de Gobernador; que algunas de las facultades del Gobernador se cedan a los Ministros; que se cree un cargo permanente de Gobernador adjunto; y que se amplíe el alcance de las cuestiones respecto de las cuales el Gobernador tiene que consultar con el Consejo Ejecutivo. En el informe también se formulan recomendaciones en relación con los órganos ejecutivo, legislativo y judicial del Territorio, y se añade un cargo ministerial. Se recomienda que esos órganos, en particular el Tribunal de Apelaciones, se reúnan con mayor frecuencia o regularidad. Con las recomendaciones relativas a la administración pública se procuraba, sobre todo, que los intereses territoriales tuvieran una influencia y una representatividad frente a las del Gobernador.

9. Con respecto a la situación constitucional futura del Territorio, en el informe se indica que durante las reuniones, hubo varias propuestas de un gobierno con

plena autonomía interna. Sin embargo, según el informe, el entusiasmo con la propuesta se disipó una vez que los miembros del órgano de revisión explicaron que, junto con la decisión de promover la plena autonomía interna, se debería proponer un calendario para la independencia. Según el órgano de revisión, nadie se manifestó en apoyo de la independencia.

10. Además, en el informe se formulan recomendaciones sobre los derechos y las libertades individuales fundamentales, para ajustarlos a los convenios europeos de derechos humanos. Se recomendó, en particular, establecer una comisión de derechos humanos.

11. Según la información proporcionada por la Potencia administradora, las cuestiones planteadas durante el proceso de revisión constitucional eran algunas de las examinadas en septiembre de 2002 en Londres, en el Consejo Consultivo de los Territorios de Ultramar. En particular, el Ministro Principal de las Islas Turcas y Caicos se concentró en la relación entre el Gobierno del Reino Unido y el Gobierno electo del Territorio. Declaró que los Ministros del Territorio (que corren con los gastos) deben tener más autoridad que el Gobernador y que el Gobierno del Reino Unido debe reconocer la madurez de los políticos de los Territorios de Ultramar y respetar las aspiraciones de la población. En respuesta, la Ministra británica de Territorios de Ultramar convino en que se examinarían detenidamente las recomendaciones que tuvieran más apoyo popular, pero declaró que no podía garantizar que se aceptaran todas las propuestas. También defendió la función de los Gobernadores, diciendo que tenían que velar por que las normas y los métodos empleados en los Territorios de Ultramar se ajustaran a las prioridades y las exigencias internacionales del Gobierno de Su Majestad.

III. Situación económica

A. Generalidades

12. Desde el decenio de 1980 los principales sectores de la economía son el turismo de gran categoría y los servicios financieros internacionales. Los inversionistas extranjeros, que proceden sobre todo del Canadá, el Reino Unido y los Estados Unidos, desempeñan un papel significativo en la vida económica de las Islas. La inversión privada se destina principalmente a la creación de instalaciones turísticas, el sector inmobiliario, las finanzas internacionales y la pesca, concentradas en la isla Providenciales. El producto interno bruto (PIB) medio aumentó aproximadamente un 8% anual durante el último decenio, de 69 millones de dólares en 1990 a 199 millones de dólares en 1999. El bienestar económico de la población mejoró considerablemente, aunque el desempleo nunca fue inferior al 12% y el crecimiento se distribuyó de manera desigual entre las diferentes islas.

B. Presupuesto

13. El presupuesto tiene carácter bienal y se asienta en dólares de los Estados Unidos. El ejercicio económico comienza en marzo. La Potencia administradora calculó que en 2001-2002 los ingresos ascenderían a 87.539.584 dólares y los gastos totales a 88.932.951 dólares. En las previsiones para el ejercicio 2002-2003, los ingresos se estimaron en 91.065.741 dólares y los gastos en 90.115.846 dólares. En el

período 2003-2004, el Gobierno prevé que los ingresos ascenderán a 94.970.022 dólares y los gastos a 91.356.357 dólares.

14. En el ejercicio 2001-2002, el Gobierno previó que el 40,2% de los ingresos procederían de aranceles aduaneros; el 13,5% de gravámenes y derechos; el 4,8% de licencias; el 0,8% de rentas; el 33,0% de impuestos y el 7,7% de otras fuentes. Se calculó que, de los gastos periódicos, el 30,8% se destinaría a educación, salud, juventud y deportes; el 8,8% a obras públicas; el 12,6% a comunicaciones, transporte y turismo; el 3,2% a recursos naturales y medio ambiente; el 6,1% a asuntos internos; el 7% a policía; el 26,2% a la Oficina del Ministro Principal; el 0,5% a la Oficina del Gobernador; el 2,2% a la Oficina del Secretario Principal; el 1,2% a la Oficina del Procurador General; el 1,0% a la administración de justicia, y el 0,4% al Departamento de Auditoría.

15. El presupuesto de las Islas Turcas y Caicos para el período 2001-2004, proporcionado por la Potencia administradora, contenía información sobre la estimación del presupuesto de desarrollo. Los gastos con cargo al presupuesto estimados por el Fondo de desarrollo para el ejercicio 2001-2002 fueron de 39.983.637 dólares, mientras que para el ejercicio 2002-2003 fueron de 52.067.188 dólares, y para el ejercicio 2003-2004 fueron de 30.535.488 dólares. En el ejercicio 2001-2002, se presupuestó una transferencia de 9 millones de dólares del Fondo Consolidado al Fondo de Desarrollo. Las transferencias previstas en los ejercicios 2002-2003 y 2003-2004 ascendían a 20 millones de dólares.

16. Según el presupuesto para el período 2001-2004, el 24,4% del Fondo de Desarrollo se destinaba al Ministerio de Educación, Salud, Juventud y Deportes; el 22,5% a la Oficina del Ministro Principal y el Ministro de Finanzas; el 21,1% al Ministerio de Comunicaciones, Transporte y Turismo; el 18,5% al Ministerio de Obras y Servicios Públicos; y el 8,8% al Ministerio de Recursos Naturales, Planificación y Medio Ambiente.

17. Si se produce un déficit en el presupuesto actual, se enjuga mediante la financiación del Reino Unido y, en menor grado, de la Unión Europea y organismos multilaterales. El Gobierno no grava con impuestos la renta de sociedades ni de las personas físicas, así como tampoco la plusvalía ni las sucesiones. El principal componente de los ingresos periódicos son los aranceles aduaneros, en tanto que los derechos de registro de empresas y los impuestos al turismo han acusado un aumento en los últimos años.

C. Servicios financieros

18. La responsabilidad constitucional del sector de los servicios financieros extraterritoriales de las Islas Turcas y Caicos recae en el Gobernador. El Programa de Cooperación Técnica del Reino Unido presta apoyo a ese sector facilitando los titulares de los cargos de Superintendente y Superintendente Adjunto de la Comisión de Servicios Financieros. En 1990 y 1992 se actualizó y amplió el mecanismo normativo creado en virtud de la Ordenanza Bancaria de 1979 y la Ordenanza de Empresas y Seguros de 1981[4]. Entre los alicientes que se ofrecen a las empresas extraterritoriales figuran el uso del dólar de los Estados Unidos como moneda oficial, la inexistencia de impuestos directos, una infraestructura financiera cada vez más amplia, trámites rápidos y sencillos de constitución de empresas, una amplia libertad financiera y el carácter confidencial de las operaciones.

19. El sector de los servicios financieros extraterritoriales constituye la segunda fuente de ingresos externos después del turismo y el tercer empleador del Territorio. Su aportación al PNB es del 10%. El número de compañías internacionales importantes de contabilidad y servicios financieros que operan desde Providenciales es superior a 17.000[5].

20. En 2000 la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) publicó una lista de 35 países, en que figuraba el Territorio de las Islas Turcas y Caicos, considerados centros financieros extraterritoriales con prácticas tributarias perniciosas. Las Islas Turcas y Caicos han hecho esfuerzos considerables para mantener su buena reputación en el sector de los servicios financieros. En marzo de 2002, después de que las Islas Turcas y Caicos se comprometieron a dar su cooperación, la OCDE las retiró de la lista de jurisdicciones fiscales reacias a cooperar (véase también A/AC.109/2002/14 párr. 16)[6]. A la carta de compromiso se adjuntó un plan de ejecución gradual en que se esbozaban las medidas que el Gobierno adoptaría para fines de 2005, con miras a ajustarse a los principios de transparencia y de eficaz intercambio de información[7].

21. En los meses posteriores, la OCDE siguió ejerciendo presión sobre las jurisdicciones incluidas en su lista original. En abril de 2002 dio a conocer un modelo de acuerdo para el eficaz intercambio de información, que tendría como objeto los impuestos sobre la renta o las utilidades, el capital, el patrimonio neto y el impuesto sucesorio, sobre las herencias y las donaciones. Al mismo tiempo, las jurisdicciones destinatarias iniciaron negociaciones conjuntas con la OCDE para proteger su soberanía y la privacidad de sus clientes. Entre el 26 de octubre y el 1º de noviembre de 2002, el Gobierno de las Islas Caimán fue anfitrión de una reunión de los miembros de la OCDE con representantes de las jurisdicciones destinatarias[8].

22. Desde 1998 en la Unión Europea se ha debatido otro tema relativo a los llamados paraísos fiscales, a saber, la cuestión de la tributación transfronteriza sobre las cuentas de ahorros, en especial en los centros financieros extraterritoriales. Luego de que, en octubre de 2002, el Gobierno del Reino Unido pidió que a más tardar el 15 de noviembre los territorios ultramarinos caribeños dieran detalles sobre todos los titulares de cuentas de ahorros registrados en los Territorios, los Ministros de estos territorios británicos no autónomos, incluidas las Islas Turcas y Caicos, celebraron una reunión de emergencia en las Islas Caimán. Aunque los Territorios reafirmaron su voluntad de cooperar, hicieron hincapié en la necesidad de que el problema se abordara de manera imparcial, transparente y no discriminatoria[9].

23. En marzo de 2003, la Unión Europea lanzó una nueva iniciativa en relación con las cuestiones tributarias. Según ciertos informes de prensa, los Ministros Europeos de Finanzas decidieron que sus autoridades impositivas intercambiarían información automáticamente. Se concedió a algunos países un período de transición antes de concertar el acuerdo. El plan ha dado lugar a protestas en los territorios ultramarinos caribeños[10].

D. Agricultura, pesca, construcción e industria

24. La producción agrícola es reducida y se concentra en Caicos del Norte. El sector comenzó a crecer recientemente, lo que dio lugar a un aumento de la oferta de productos agrícolas en la isla Providenciales y a la creación de una nueva cooperativa

de agricultores. La pesca es una actividad tradicional que constituye el único sector productivo de importancia, aportando del 2% al 3% del PNB. Los principales rubros de explotación son el cobo y la langosta. Alrededor del 20% de la población activa se dedica a la agricultura o la pesca. En las Islas Turcas y Caicos existe el único vivero comercial de cobos del mundo, cuya producción se destina a la exportación. Se están organizando, a título experimental, varias piscifactorías con el fin de producir tilapia destinada a los mercados internacionales. La producción de artículos especiales para la exportación de precio elevado y alto valor añadido ofrece grandes posibilidades para el crecimiento y las inversiones en el Territorio. Como ejemplos se pueden mencionar la cría de peces y camarones, la cría de peces tropicales, la jardinería hidropónica y la horticultura ornamental. La demanda de productos agrícolas locales es superior a la oferta[11].

25. Según la información proporcionada por la Potencia administradora, en el presupuesto 2001-2004 se consignó la suma de 1.472.200 dólares a la Oficina del Ministro de Recursos Naturales, de la cual se destinaban 418.800 dólares al ejercicio 2002-2003 y 248.800 dólares al ejercicio 2003-2004. Con destino a los proyectos agrícolas experimentales se consignó la suma de 50.000 dólares para el ejercicio 2001-2002 y de 70.000 dólares para el ejercicio 2002-2003. En el presupuesto 2001-2002 también se consignó la suma de 150.000 dólares para el proyecto de ordenación de recursos costeros.

26. Además de la producción de artesanías para su venta al sector del turismo, la única actividad industrial es la semielaboración de arroz importado para su reexportación a la Unión Europea, acogiéndose a las preferencias arancelarias previstas en el Convenio de Lomé. Dicha actividad dio comienzo en 1994, pero experimentó una reducción a partir de los primeros meses de 1997, cuando la Unión Europea impuso cuotas restrictivas a las importaciones de arroz procedentes de los países de África, el Caribe y el Pacífico a través de los países y Territorios de Ultramar[12].

27. En las Islas Turcas y Caicos opera una empresa internacional de construcción. Dicha empresa extrae de explotaciones locales arena y piedra para su uso en obras de construcción, sobre todo hoteles y edificios comerciales[13]. Sigue creciendo el mercado de la construcción y fincas inmobiliarias. Incluye edificios para viviendas y diversas propiedades turísticas y playeras de alto nivel.

E. Turismo

28. En las Islas Turcas y Caicos, el sector turístico continúa registrando una de las mayores tasas de crecimiento de todo el Caribe. Aunque la Junta de Turismo de las Islas Turcas y Caicos estimó que el número total de visitantes disminuyó un 6% en 2002, el turismo parece haberse recuperado en el último trimestre. El número de visitantes que llegó en noviembre de 2002 aumentó un 46% en comparación con el mismo período del año anterior y en diciembre de 2002 fue un 27% superior al mismo mes de 2001, reflejo en parte de la menor actividad luego de los atentados del 11 de septiembre en los Estados Unidos[14].

29. Durante el período que se examina, prosiguió la construcción de nuevos hoteles en el territorio. En diciembre de 2002 se inauguró un nuevo hotel y centro turístico, el Turks and Caicos Club, de 21 habitaciones y 5 estrellas. Varios otros proyectos están en marcha, como el condominio de 72 unidades y la ampliación del centro turístico Beaches Turks and Caicos con 100 habitaciones más. En 2003 se

prevé terminar dos grandes proyectos en Caicos del Sur, con lo que la capacidad hotelera de la isla aumentará en 100 habitaciones y habrá 400 más unidades de condominio[15].

30. En enero de 2003, el Ministro Principal del Territorio firmó el convenio de desarrollo con Holland America para construir un puerto de cruceros en Gran Turca, que contribuirá a expandir la actividad económica y a revitalizar en general la capital de las Islas Turcas y Caicos. Se prevé que de los cruceros, que harán escala en Gran Turca por lo menos cinco veces por semana, desembarcarán 300.000 pasajeros en los próximos tres años[16].

31. En febrero de 2003, la Junta de Turismo de las Islas Turcas y Caicos lanzó la campaña Asociados en el Turismo (Tourism Action Partners), que promoverá la toma de conciencia permanente del público sobre la importancia del turismo para las Islas y el papel de la comunidad en el mantenimiento de la industria y su valor económico[17].

F. Infraestructura

32. Los servicios de transporte y comunicaciones son de buena calidad, lo que constituye un exponente de los ingresos relativamente altos del Territorio y del desarrollo del sector financiero extraterritorial. Hay aeropuertos internacionales en Providenciales, Gran Turca, Caicos del Norte y Caicos del Sur, y pistas de aterrizaje asfaltadas en Caicos Central y Cayo Sal. American Airlines, Trans World Airlines y Delta Airlines prestan servicios de transporte con destino a los Estados Unidos. British Airways comenzó a prestar servicios en junio de 2001. Durante la temporada turística se organizan vuelos desde varias ciudades de América del Norte, como Boston, Chicago, Detroit, Nueva York, Filadelfia y Toronto. Turks and Caicos Airways y numerosas compañías aéreas locales de vuelos no regulares prestan servicios de transporte entre las islas. También hay vuelos a las Bahamas, Haití, la República Dominicana, Puerto Rico, Cuba y Jamaica. En 2002, US Air anunció que prestaría servicios con cuatro vuelos semanales entre Charlotte, Carolina del Norte, y Providenciales[18].

33. En enero de 2003, luego de largas negociaciones, el Gobierno de las Islas Turcas y Caicos concertó un acuerdo para la construcción del Aeropuerto Internacional de Gran Turca. El proyecto comprende la construcción de un edificio terminal de última generación, estacionamiento para vehículos, jardinería, caminos de acceso, la ampliación de la pista, la repavimentación de la pista actual y la renovación de las luces de aterrizaje. Tendrá un costo de 13,5 millones de dólares y se prevé que quedará terminado en noviembre de 2003, con lo que en la próxima temporada de invierno Gran Turca contará con un aeropuerto de primera clase[19]. Gran Turca, Providenciales, Caicos del Sur y Cayo Sal tienen puertos. Hay una red de carreteras de unos 130 kilómetros, con calzadas asfaltadas en Gran Turca, Providenciales y las Islas Caicos.

34. Según se señala en la sección de turismo del informe, en Gran Turca se construirá un nuevo puerto en cooperación con Holland America, que contará con un muelle que se internará 512 metros en el mar y donde podrán atracar dos buques de crucero simultáneamente[20].

35. La empresa británica de telecomunicaciones Cable and Wireless presta servicios nacionales e internacionales de telefonía. Funcionan 12 canales de cable en

Gran Turca y 32 en Providenciales, así como seis emisoras de radio. No existen diarios. Las publicaciones *Free Press* y *Turks and Caicos News* aparecen semanalmente, y *Times of the Islands*, revista dirigida al mundo empresarial y al sector del turismo, se publica trimestralmente. Todos los servicios de suministro de fluido eléctrico son prestados por empresas privadas mediante generadores diésel, con arreglo a las normas de suministro y seguridad de los Estados Unidos[21].

IV. Condiciones sociales

A. Generalidades

36. La expansión del sector del turismo y de los servicios financieros extraterritoriales ha dado lugar a un crecimiento económico favorable, pero las actividades en esa esfera se concentran casi exclusivamente en una isla, Providenciales. De ahí que las oportunidades económicas no estén distribuidas por igual entre las islas. El desempleo fluctúa entre el 14% y el 20% en las demás islas, mientras que Providenciales goza casi de pleno empleo. La migración entre las islas es común, sobre todo hacia Gran Turca, donde se encuentra la capital. Esta pauta desequilibrada de desarrollo ha originado algunos problemas sociales, como el hacinamiento, la escasez de viviendas y el aumento del número de hogares encabezados por mujeres[22].

37. En septiembre de 2001 el funcionario responsable del Servicio de Bienestar reconoció en un simposio de derechos humanos que en todo el Caribe, y en particular en las Islas Turcas y Caicos, era necesario examinar y reelaborar la legislación para salvaguardar los derechos de la familia, el niño y la mujer. En febrero de 2002 el Consejo Legislativo aprobó enmiendas a las leyes de inmigración, sentando las bases para que los hijos de los varones de las Islas Turcas y Caicos nacidos fuera del vínculo matrimonial posean plenos derechos de ciudadanía[23].

B. Trabajo

38. Un problema social en las Islas Turcas y Caicos que exige especial atención es el de encontrar un equilibrio aceptable entre proporcionar empleo y un papel más importante en la economía para los ciudadanos, y a la vez, responder a la creciente necesidad de personal calificado en industrias como el turismo y los servicios financieros. En el ámbito del empleo, las diferencias regionales son importantes. El desempleo en Providenciales es el resultado de un desequilibrio entre la demanda y la oferta de personal especializado y de la falta de disposición de muchos “belongers” (isleños) a aceptar determinados trabajos. Ello ha tenido como consecuencia la dependencia de la inmigración y la afluencia de trabajadores inmigrantes. De una población estimada en 24.000 personas, entre 5.000 y 6.000 son inmigrantes procedentes de Haití y de la República Dominicana. La ubicación geográfica de las Islas Turcas y Caicos y su prosperidad relativa las convierten en un destino atractivo para las personas de los países vecinos en busca de empleo.

39. El Gobierno se esfuerza constantemente por resolver el problema de la inmigración ilegal inclusive con medidas como la repatriación forzosa. Para ello, ha recibido la ayuda de la Organización Internacional para las Migraciones y de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados[24].

40. Como se indicó en documentos de trabajo anteriores (A/AC.109/2001/7 y A/AC.109/2002/14), el Gobierno estaba revisando las normas para conceder la condición de "belonger" (isleño) y permisos de trabajo a los extranjeros. En 2002, el Gobierno adoptó una serie de medidas para que los "belongers" tuvieran prioridad en el acceso al empleo. En febrero de 2002, la División de Autorización de Empresas del Ministerio de Finanzas especificó 21 campos de actividad empresarial reservados a personas poseedoras de la condición de "belonger". Las restricciones a las actividades empresariales abarcan desde la contabilidad hasta el negocio con escuelas privadas así como su propiedad o gestión[25]. El Gobierno también declaró que los permisos de los extranjeros clasificados como personal calificado o profesional no se renovarían una vez transcurrido el período de cuatro años. En el caso del personal no calificado, el límite sería de tres años[26].

C. Educación

41. La educación en el Territorio es gratuita y obligatoria para los niños de 5 a 16 años de edad. Hay 14 escuelas de enseñanza primaria y cuatro de enseñanza secundaria administradas por el Gobierno. La tasa de alfabetización de adultos es del 98%. La proporción entre alumnos y maestros es de 25 a 1.

42. Según la Potencia administradora, el Gobierno de las Islas Turcas y Caicos consignó la suma de 4.180.421 dólares al Departamento de Educación del Ministerio de Educación y Juventud para el ejercicio 2001-2002 y calculó que los gastos ascenderían a 1.797.810 dólares en 2002-2003 y a 1.340.000 dólares en 2003-2004. El monto destinado a educación equivale al 24,4% del presupuesto total del Departamento.

43. En 2001 el Gobierno inauguró oficialmente el campus del Community College, valorado en 5 millones de dólares y situado en la capital, Gran Turca. La primera fase del proyecto consistió en reacondicionar tres edificios de la antigua base naval para habilitarlos como locales de aulas y administrativos. El Gobierno consignó 2 millones de dólares de sus estimaciones presupuestarias para el ejercicio 2002-2003 a la segunda fase del proyecto, que incluirá la conclusión del dormitorio destinado a estudiantes de todas las Islas.

D. Salud

44. Los servicios de salud en las Islas se brindan por intermedio de una red de dispensarios de atención primaria de salud y de un hospital ubicado en la Isla Gran Turca, la capital. El Gobierno ha procurado atender a las necesidades de infraestructura, especialmente en Providenciales, donde la tasa de crecimiento demográfico es alta[27].

45. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), la población migrante ilegal constituye un grave problema para el Territorio. Estas personas suelen vivir en condiciones de pobreza y se ha registrado un aumento de la incidencia de enfermedades transmisibles, especialmente tuberculosis, lo que constituye una carga adicional para el sistema de salud del Territorio.

46. La Potencia administradora ha informado de que en el presupuesto para el ejercicio 2001-2002 se consignaron 2.344.440 dólares al Departamento Médico,

25.000 dólares al Ministro de Salud y 11.000 al Departamento Odontológico. En el mismo presupuesto, el Gobierno prevé gastar 1 millón de dólares en evacuación médica hacia el Reino Unido en caso de catástrofe y 400.000 dólares para las tareas de recuperación del Hospital de Gran Turca.

47. En 2002, el Gobierno siguió mejorando los servicios sanitarios en el Territorio. Proporcionó fondos para la adquisición de un aparato de laparoscopía, una unidad de mamografía, un ecógrafo, un analizador de electrolitos, equipo de cirugía oftalmológica, equipo para salas de maternidad, dos marcapasos cardíacos temporales y equipo de apoyo de laboratorio. También se asignaron fondos para equipo de quirófano y aire acondicionado para las salas generales y de maternidad, apoyo para el laboratorio médico, instalaciones de banco de sangre, creación de un servicio de fisioterapia de rehabilitación, un sistema de fisioterapia de rehabilitación y un programa de ecocardiografía.

48. En el presupuesto para el ejercicio 2002-2003 se consignaron 1.761.000 dólares para el Departamento Médico, 25.000 dólares para el Ministro de Salud, y 30.000 dólares para el Departamento Odontológico. Para el ejercicio 2003-2004 se presupuestó un total de 1 millón de dólares. El Gobierno también preveía gastar 28.930 dólares en el programa de lucha contra el SIDA y, en particular, se presupuestó una suma de 24.000 dólares para la creación de un centro de cuidados paliativos para enfermos de SIDA en Old Clinic at Blue Hills. En 2002, el programa nacional de lucha contra el SIDA contrató otros seis funcionarios que recibieron formación específica y aumentarán la capacidad local de lucha contra la enfermedad. Para su formación, los funcionarios asistieron a un seminario en Trinidad y Tabago[28].

E. Delincuencia

49. En enero de 2002 el jefe del Departamento de Investigación Criminal afirmó que la policía de las Islas Turcas y Caicos tenía controlada la situación en lo referente a la delincuencia. En 2001 se registraron 1.401 actos delictivos, de los que se ha resuelto el 30%. Señaló que en 2000 la proporción de detección fue del 35% (435 actos punibles) y en 2001, del 38% (532 casos resueltos). De los 1.401 delitos investigados, 801 o sea el 57% fueron robos con fractura y hurtos. En total fueron detenidas y acusadas de delito 479 personas. De este número 365 eran delincuentes locales, divididos en 311 personas adultas masculinas y 20 femeninas, 24 menores masculinos (frente a nueve menores masculinos detenidos en 2000) y una menor femenina. De los detenidos, 123 eran extranjeros (101 personas adultas masculinas, 20 personas adultas femeninas, un menor masculino y una menor femenina), la mayoría de ellos detenidos por delitos de drogas[29].

50. El narcotráfico continúa siendo un problema en el Territorio. Según la evaluación mutua del Grupo Especial de Expertos Financieros del Caribe, las Islas Turcas y Caicos sirven de puntos de transbordo a los narcotraficantes, y en el aeropuerto de Provindenciales se han efectuado incautaciones de hasta 1 kilogramo a correos provenientes de Haití. Por lo general, las drogas ilícitas se introducen en el Territorio con barcos que circulan entre Haití y las Islas Turcas y Caicos. Estas drogas llegan también de Jamaica, la República Dominicana, las Bahamas y Colombia. Según informes, el Departamento de Policía está decidido a colaborar con otros organismos

nacionales, en particular el Departamento de Bienestar y Aduanas, para capturar y enjuiciar a los delincuentes[30].

51. Gracias a la cooperación de la Armada Real y de las Reales Fuerzas Aéreas con la policía, la capacidad de las Islas Turcas y Caicos para luchar contra el tráfico de drogas ha aumentado. Las Islas mantienen estrechas relaciones de cooperación con los organismos de represión antidroga de los Estados Unidos y las Bahamas, en virtud de un acuerdo que se hizo extensivo a las Islas Turcas y Caicos en 1990 y que permite realizar operaciones conjuntas de resguardo aduanero con . En 2000 entró en vigor un acuerdo de cooperación en la lucha contra las drogas entre los Estados Unidos y el Reino Unido, en nombre también de los Territorios No Autónomos del Caribe. El acuerdo tiene por objeto mejorar la cooperación internacional en la lucha contra el tráfico de drogas en las aguas del Caribe, así como lograr una coordinación más estrecha de las operaciones y la vigilancia aérea y marítima en la región[31].

52. Con respecto a la inmigración ilegal, en noviembre de 2002 se interceptó un bote a 15 millas de las Islas Turcas y Caicos, con 58 inmigrantes haitianos a bordo. En la operación cooperó la tripulación de un helicóptero del Servicio de Guardacostas de los Estados Unidos, como parte de un grupo de tareas multinacional. La Policía de las Islas Turcas y Caicos tomó el bote bajo custodia y los intrusos fueron interrogados y enviados de regreso a Haití[32].

F. Medio ambiente

53. El Fondo Fiduciario de las Islas Turcas y Caicos es una organización voluntaria cuyos miembros trabajan para proteger el patrimonio natural y cultural de las Islas.

54. En octubre de 2002, un proyecto conjunto entre las comunidades locales, el Fondo Fiduciario de las Islas Turcas y Caicos y el Foro de Conservación de los Territorios de Ultramar del Reino Unido, formuló un nuevo plan para la ordenación de la biodiversidad y el desarrollo sostenible en el humedal de las Islas Turcas y Caicos incluido en la lista establecida en virtud de la Convención de Ramsar. En el nuevo plan, que comprende los importantes humedales de Caicos del Norte, Caicos Central y Caicos del Este, se establece un criterio parcial para el desarrollo de una industria de ecoturismo de escala adecuada, con lo que se protegerán los recursos ambientales y las comunidades locales. Los trabajos se realizaron en el marco de un memorando de entendimiento con el Gobierno de las Islas Turcas y Caicos y con el apoyo financiero del Gobierno del Reino Unido y otros.

V. Relaciones con organizaciones y entidades internacionales

55. Las Islas Turcas y Caicos fueron admitidas como miembro asociado de la Comunidad del Caribe (CARICOM) en julio de 1991. El Territorio es miembro también del Banco de Desarrollo del Caribe y de la Organización Internacional de Policía Criminal (Interpol).

56. El PNUD sigue prestando asistencia a las Islas, en el marco del programa para el país correspondiente al período 1998/2003, que incluye asistencia técnica por un valor superior a los 780.000 dólares. En la lista de países contribuyentes netos, las Islas Turcas y Caicos están clasificadas en una categoría que exige que el

Gobierno comparta plenamente con el PNUD los costos de los programas. Sin embargo, el Territorio también se beneficia de algunos programas regionales del PNUD, como el programa de respuesta en casos de desastres regionales y de gestión de proyectos, así como un programa para el desarrollo de servicios técnicos. Además, el PNUD sigue prestando particular atención al fomento de la pequeña empresa y a la creación de empleo en el Territorio, especialmente en las islas menos desarrolladas. Por otra parte, el PNUD proporciona asistencia técnica para el fortalecimiento de la capacidad en los sectores públicos, gracias a los Voluntarios de las Naciones Unidas[33].

57. En abril de 2001 se celebró en Providenciales la reunión consultiva titulada "La Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño". Un representante del UNICEF dijo que en el Caribe existe una necesidad apremiante de emprender un programa de reforma legal con el fin de modernizar, racionalizar y unificar las leyes relativas al niño. Existen ciertas deficiencias en varios terrenos, en particular en los temas relativos a la condición del nacimiento, la guarda y el acceso a los hijos, en especial cuando los padres se han separado, el sustento de los mismos, los procedimientos para hacer frente a los abusos contra los niños, y la administración de justicia de menores (véase también el párrafo 31 *supra*)[34].

VI. Estatuto futuro del Territorio

A. Posición del Gobierno territorial

58. En los párrafos 8 a 11 de este documento de trabajo figura un resumen de las recomendaciones presentadas al Gobernador del Territorio por el órgano de revisión de la Constitución en septiembre de 2002.

B. Posición de la Potencia administradora

59. El 1º de octubre de 2002, la representante del Reino Unido formuló una declaración ante la Cuarta Comisión (véase A/C.4/57/SR.3), en la que expresó que su Gobierno, como Potencia administradora, se complacía en informar que se habían logrado nuevos progresos en la modernización y evolución de las relaciones entre el Reino Unido y sus Territorios de Ultramar. La cuarta reunión anual del Consejo Consultivo de los Territorios de Ultramar, celebrada en Londres en septiembre de 2002, había constituido un foro para el diálogo político estructurado entre los Ministros principales elegidos democráticamente y los Ministros de su Gobierno sobre la relación, basada en la asociación, entre el Reino Unido y sus Territorios. También permitió que los asistentes celebraran consultas sobre ciertas cuestiones relativas al proceso de examen constitucional, los derechos humanos y el medio ambiente, respecto de las cuales el Reino Unido ha concertado compromisos internacionales.

60. La asociación entre el Reino Unido y sus Territorios de Ultramar seguía evolucionando. El 26 de febrero de 2002, se había promulgado la Ley sobre los Territorios Ultramarinos Británicos, con vigencia a partir del 21 de mayo de 2002, en virtud de la cual se otorgaba la ciudadanía, con derecho de residir en el Reino Unido y de circular libremente en Europa, a los ciudadanos de los Territorios británicos; se cambió oficialmente la denominación de Territorios Dependientes a Territorios de Ultramar para reflejar más exactamente el carácter de la relación. Además, en casi

todos los Territorios se estaba realizando el examen constitucional, por primera vez con participación de comisiones de examen designadas localmente, a fin de que cada Territorio tuviera una constitución moderna, idónea para un desarrollo de largo plazo y que reflejara sus circunstancias específicas. Algunas revisiones estaban casi terminadas, en otras se había avanzado considerablemente y, por ejemplo, la isla de Ascensión habría elegido un consejo de la isla para finales de 2002.

61. La representante del Reino Unido añadió que se estaba trabajando con miras a la aplicación de los Principios rectores de la Carta sobre el medio ambiente para los territorios de ultramar, aprobada en septiembre de 2001. Los dos proyectos, que se habían aprobado para sendos Territorios, se seguirían de cerca cuidadosamente para determinar la conveniencia de aplicarlos en otros lugares. Los acuerdos multilaterales en materia de medio ambiente se ampliarían a los Territorios y se fortalecería la legislación nacional. Se habían ejecutado proyectos para abordar esferas de importancia fundamental como el restablecimiento del hábitat, el estudio de los recursos vivos, la lucha contra especies invasoras y el fomento de la capacidad de las instituciones de la sociedad civil. El Gobierno del Reino Unido también prestaría asistencia a los Territorios para que tuvieran acceso a la asistencia bilateral y regional que prestaba la Comisión Europea en las esferas del comercio, la economía y el desarrollo en el marco de la decisión sobre la asociación de los países y Territorios de ultramar con la Comunidad Europea, adoptada en noviembre de 2001.

62. Los deseos de los pueblos de los Territorios de Ultramar, ejercidos de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y otros tratados internacionales, tenían primordial importancia para el Reino Unido. Las relaciones entre el Gobierno de su país y sus territorios se basaban en principios fundamentales, tales como la libre determinación, las obligaciones recíprocas, la libertad de los territorios para administrar sus asuntos en la mayor medida posible y la firme determinación del Gobierno de su país de prestar a los Territorios asistencia económica y durante las situaciones de emergencia.

63. La representante del Reino Unido dijo que el enfoque del Gobierno de su país y el de la Cuarta Comisión eran básicamente análogos, por lo que lamentó que en las resoluciones pertinentes, en particular las del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, no siempre se expresara adecuadamente esa comunidad de enfoque. En la resolución general anual se recordaba que nada podía sustituir al principio de libre determinación y era de lamentar que el Comité Especial siguiera aplicando ese principio de forma selectiva. El Gobierno de su país se proponía seguir colaborando con el Comité Especial, como lo había puesto de manifiesto la presencia de un representante del Gobierno del Reino Unido en el seminario regional del Comité Especial celebrado en Fiji en 2002.

C. Examen por la Asamblea General

64. El 11 de diciembre de 2002, la Asamblea General aprobó, sin proceder a votación, la resolución 57/138 A y B, cuya sección X se refiere a las Islas Turcas y Caicos.

Notas

[1] Los datos que figuran en el presente documento se han tomado de diversos informes publicados y de la información transmitida al Secretario General por el Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, de conformidad con el inciso *e* del Artículo 73 de la Carta de las Naciones Unidas.

[2] BBC Monitoring Americas – Political London; 8 de diciembre de 2002.

[3] http://www.lawsconsolidated.tc/CMRCReport.htm

[4] Economist Intelligence Unit, *Country Profile: Turks and Caicos Islands, 2000/2001*.

[5] *Oxford Analytica*, 4 de febrero de 2002.

[6] Economist Intelligence Unit, *Country Profile: Turks and Caicos Islands, 2000/2001*.

[7] La carta de compromiso y el plan pueden consultarse en http://www.oecd.org/pdf/M00027000/M00027080.pdf

[8] http://www.oecd.org/EN/document/0,,EN-document-103-3-no-12-36128-0,00.html

[9] *Wall Street Journal*, 22 de noviembre de 2002

[10] www.accountancyage.com

[11] TCI Island Profile (www.tcinvest.tc)

[12] Economist Intelligence Unit, *Country Profile: Turks and Caicos Islands, 2000/2001*.

[13] Economist Intelligence Unit, *Country Profile: Turks and Caicos Islands, 2000/2001*.

[14] Economist Intelligence Unit, *Country Profile: Turks and Caicos Islands, febrero de 2003*.

[15] Economist Intelligence Unit, *Country Profile: Turks and Caicos Islands, febrero de 2003*.

[16] *Turks and Caicos Free Press*, 20 a 27 de febrero de 2003.

[17] *Turks and Caicos Free Press*, 20 a 27 de febrero de 2003.

[18] Economist Intelligence Unit, *Country Profile: Turks and Caicos Islands, febrero de 2003*.

[19] BBC Monitoring Americas – Political London; 19 de diciembre de 2002.

[20] *Turks and Caicos Free Press*, 20 a 27 de febrero de 2003.

[21] Economist Intelligence Unit, *Country Profile: Turks and Caicos Islands, 2000/2001*.

[22] *1998 Caribbean Basin Profile*.

[23] *Turks and Caicos Weekly News*, 22 de septiembre de 2001, 14 de febrero de 2002, “Legislation providing citizenship to children born out of wedlock to local women already exists”.

[24] Ibíd., 17 a 23 de marzo de 2001.

[25] *Turks and Caicos Free Press*, 21 de febrero de 2002.

[26] *Turks and Caicos Weekly News*, 15 de septiembre de 2001; Turks and Caicos Free Press,17 de enero de 2002.

[27] *1998 Caribbean Basin Profile*.

[28] *Turks and Caicos Free Press*, 9 a 16 de mayo de 2002.

[29] *Turks and Caicos Free Press*, 31de enero de 2002.

[30] http://www.oecd.org//fatf/ctry-orgpages/cctry-te_en.htm.

[31] Sitio oficial en Internet del Ministerio de Relaciones Exteriores y Asuntos del Commonwealth del Reino Unido (www.fco.gov.uk/news.newstext.asap?4330). *Turks and Caicos Weekly News*, octubre de 1998.

[32] *NewsEdge*, 1º de noviembre de 2002.

[33] *Turks and Caicos Weekly News*, 13 a 26 de enero de 2001.

[34] *Turks and Caicos Weekly News*, 28 de abril de 2001